



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que por intermedio de la Secretaría de Transporte se revea el sistema de subsidios al transporte y se disponga el dictado de un nuevo esquema de distribución de compensaciones y subsidios a los sistemas de transporte urbano y suburbano de pasajeros respecto de todas las provincias del país; observando condiciones de equidad y haciendo cesar la discriminación que se ejerce sobre las provincias del interior en beneficio del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Dip. Melina Giorgi

FUNDAMENTOS

El régimen de compensaciones para el transporte del interior comenzó en el año 2007 con criterios de uniformidad, ya que hasta entonces el Estado Nacional podía otorgar ayudas a las provincias a través de convenios especiales. De ese modo, el Fondo Compensador subsidiaba al transporte público de pasajeros del interior del país a través de transferencias realizadas desde el Estado Nacional a empresas prestatarias del servicio público de transporte para permitir que las tarifas sean provistas a un costo inferior al necesario para cubrir los costos de funcionamiento y mantenimiento.

No es menos importante resaltar que en el interior del país, tanto las provincias, como los municipios se hacen cargo de parte de los subsidios.

La reciente decisión adoptada por el Gobierno Nacional en la Resolución 4/2024 establece los montos de las compensaciones tarifarias a distribuir solo entre los prestadores de los servicios de transporte de pasajeros urbanos y suburbanos que funcionan en el AMBA.

Que, los montos que demandan esos subsidios, según el artículo 3 de la Resolución 4/2024, *“serán abonados con los recursos del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), de los impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono ... y con recursos del Presupuesto General que se transfieran al Fideicomiso creado en virtud del artículo 12 del decreto 976 ...”*

Ello quiere decir que la financiación de los subsidios sale de los impuestos abonados por todos los habitantes del territorio nacional; y como si fuera un embudo derivan en un único epicentro territorial, como lo es AMBA.

“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Que ello produce una situación de enorme inequidad y discriminación respecto de las provincias del interior del país.

Por todo lo manifestado, se hace urgente que el Gobierno Nacional adopte medidas para remover estas inequidades y destine compensaciones y subsidios a los sistemas de transporte urbano y suburbano de las distintas provincias, y no solo a Buenos Aires y la Región Metropolitana de Buenos Aires.

Dip. Melina Giorgi

Acompañan

Mario Barletta

Alfredo Vallejos

Julio Cobos

Mariano Campero

Pamela Verasay

Marcela Antola

Pedro Galimberti

Manuel Aguirre

Pablo Cervi

Marcela coli

Pablo Cervi

Roberto Sanchez

Roxana Reyes

Danya Tavela